

## **ANEXO I, II, V y VI BASES. TEXTO CONSOLIDADO**

Resolución, de 27 de diciembre, de la Subsecretaría, por la que con motivo de la estabilización de empleo temporal se convoca proceso selectivo para el ingreso libre como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 y 1G, 2G, 3G y 4G, sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y sus organismos adscritos.

### **ANEXO I**

#### **DESCRIPCION DEL PROCESO SELECTIVO**

El proceso selectivo consistirá en una fase de concurso.

#### **FASE DE CONCURSO**

Se valorarán, hasta un máximo de 100 puntos, los siguientes méritos, que habrán de poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

##### **1. Méritos profesionales**

Los méritos profesionales supondrán el 60% de la puntuación, valorándose los servicios efectivos prestados a la fecha de finalización del plazo de solicitudes. El máximo de 60 puntos se desglosará del siguiente modo:

- i. Servicios efectivos prestados en los últimos diez años, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, en el ámbito de IV Convenio único del personal laboral de la Administración General del Estado y con la misma clasificación profesional a la que se pretende acceder, o en otra clasificación profesional con funciones equivalentes del III Convenio colectivo único del personal laboral de la Administración General del Estado.

Se valorará a razón de 0,5 puntos por cada mes completo de servicios, hasta un máximo de 60 puntos cuando se trate de servicios prestados en centros directivos y organismos adscritos al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y a razón de 0,4 puntos por cada mes completo de servicios, hasta un máximo de 48 puntos cuando se trate de servicios prestados en otros centros directivos y organismos de la Administración General del Estado.

ii. Servicios prestados como empleados y empleadas públicos con funciones equivalentes a las de la categoría profesional objeto de la estabilización, en otros ámbitos, incluidas las Administraciones Públicas de los Estados miembros de la Unión Europea, así como en la Administración Pública de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se define en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

Se valorará a razón de 0,25 puntos por cada mes completo de servicios, hasta un máximo de 30 puntos.

Forma de acreditación: mediante certificado de servicios prestados emitido por la unidad de personal correspondiente según modelo que figura como Anexo V de la convocatoria.

## **2. Méritos Académicos**

Los méritos académicos, y de superación de ejercicios de los procesos selectivos de acceso a la misma clasificación profesional, que supondrán el 40% de la puntuación de la fase de concurso. Para obtener dicha puntuación se tendrán en cuenta los siguientes criterios. El máximo de 40 puntos se desglosará del siguiente modo:

i. Por haber superado en los últimos cinco años, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, uno o más ejercicios de procesos selectivos para el acceso a plazas de centros directivos y organismos adscritos al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico del mismo nivel de clasificación profesional en el ámbito del IV Convenio único del personal laboral de la Administración General del Estado o a un nivel profesional equivalente en el ámbito del III Convenio único del personal laboral de la Administración General del Estado, entendiéndose como equivalente aquel en que se exigió la misma titulación que la indicada en el Anexo II para el acceso a la categoría que se opta, se otorgarán 20 puntos.

ii. Por la realización de cursos de formación y perfeccionamiento directamente relacionados con tareas y funciones propias del puesto de trabajo para el que se opta, así como cursos que se refieran a materias transversales en el ámbito administrativo, en los 10 años anteriores a la fecha de finalización del plazo de solicitudes, se otorgará un máximo de 15 puntos.

Esta puntuación se otorgará de la siguiente forma:

Por cada curso recibido de una duración igual o superior a 15 horas: 5 puntos.

Por cada curso impartido, con un mínimo de dos horas de impartición: 5 puntos.

Se valorará por una sola vez la recepción o impartición de un curso sobre la misma materia.

iii. Por poseer una titulación académica o de formación especializada distinta a la exigida para el acceso a la categoría a la que se opta, siempre que pertenezca a la misma rama o familia profesional, de nivel superior u otra titulación del mismo nivel de clasificación profesional a la exigida en la convocatoria, se otorgarán 2,5 puntos por cada titulación, con un máximo de 5 puntos.

Forma de acreditación:

- a. Para la valoración de la superación de uno o más ejercicios de procesos selectivos se aportará certificado emitido por el órgano seleccionador de la convocatoria o por la unidad de personal correspondiente al órgano al que se encomendaba el proceso selectivo.
- b. Para la valoración de los cursos y titulaciones será necesario aportar copia auténtica de los diplomas o certificados acreditativos de los cursos realizados o impartidos o de la titulación académica.

### **3. Resolución de empates:**

En caso de empate, los procesos convocados por la modalidad de concurso se resolverán atendiendo a los siguientes criterios:

1. Mayor número de días de desempeño de servicios con la misma clasificación profesional en el ámbito de IV Convenio único del personal laboral de la Administración General del Estado o en otra clasificación profesional con funciones equivalentes en el ámbito de anteriores textos convenios colectivos únicos del personal laboral de la Administración General del Estado.
2. Mayor número de días de desempeño de servicios en el ámbito de la Administración General del Estado.
3. Mayor puntuación en méritos profesionales.
4. Mayor puntuación en méritos académicos.
5. Orden alfabético de los apellidos y nombre de los aspirantes de acuerdo con las siguientes normas:

- a. Atendiendo a la Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (BOE núm. 114, de 13 de mayo), se comenzará por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra «U».

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «U», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V», y así sucesivamente.

b. A los efectos de determinar el orden anterior, se seguirán las reglas del Registro Central de Personal de la Administración General del Estado sobre la forma de inscripción de los nombres y los apellidos.

Esta fase tiene carácter eliminatorio. El Tribunal aprobará la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de concurso, en orden decreciente según la puntuación global obtenida por cada aspirante, sin que, en ningún caso, pueda figurar en dicha relación un número de candidatos superior al total de plazas que hubieran sido convocadas.

**ANEXO II****RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.3 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación para cada especialidad o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

<b>GRUPO PROFESIONAL</b>	<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	<b>FORMACIÓN ESPECÍFICA en su caso</b>	<b>PLAZAS</b>
M3	INVESTIGACIÓN	Título de Doctor, Máster Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalentes		2
M3	QUÍMICA	Título de Doctor, Máster, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalentes		1
M2	DOCENCIA	Título universitario de Grado, Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalentes		7
M1	SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalente		1
M1	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalente		4
M1	GESTION FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalente		1
M1	GUIA, INFORMACION Y ASISTENCIA TURÍSTICA	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalente		2

<b>GRUPO PROFESIONAL</b>	<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	<b>FORMACIÓN ESPECÍFICA en su caso</b>	<b>PLAZAS</b>
M1	INSTALACIONES HIDRAÚLICAS Y PLANTAS POTABILIZADORAS	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalente		2
M1	LABORATORIO DE ANALISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalente		3
M1	MANTENIMIENTO GENERAL	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalente		2
M1	ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalente		2
M1	PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalente		4
E2	ACTIVIDADES COMERCIALES	Título de Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar, o equivalentes		1
E2	APROV Y CONSERVACIÓN MEDIO NATURAL	Título de Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar, o equivalentes		1
E2	CONDOC. VEHICULOS TRANSPORTE CARRETERA	Título de Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar, o equivalentes	Permiso de conducción clase B	1
E2	INSTALACIONES HIDRAÚLICAS Y PLANTAS POTABILIZADORAS	Título de Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar, o equivalentes		8

<b>GRUPO PROFESIONAL</b>	<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	<b>FORMACIÓN ESPECÍFICA en su caso</b>	<b>PLAZAS</b>
E2	MANTENIMIENTO GENERAL	Título de Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar, o equivalentes		1
E2	OPERACIONES DE LABORATORIO	Título de Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar, o equivalentes		1
E1	APROVECHAMIENTOS FORESTALES	Nivel de formación equivalente a Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o acreditación de los años cursados y de las calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria		4
E1	INSTALACIONES HIDRAÚLICAS Y PLANTAS POTABILIZADORAS	Nivel de formación equivalente a Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o acreditación de los años cursados y de las calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria		9
E1	SERVICIOS COMERCIALES	Nivel de formación equivalente a Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o acreditación de los años cursados y de las calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria		1
1G	ADMINISTRACIÓN	Título de Doctor, Máster, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalentes		7
1G	INGENIERÍA	Título de Doctor, Máster, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalentes		1
2G	ADMINISTRACIÓN	Título universitario de Grado, Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalentes		4
2G	ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS	Título universitario de Grado, Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalentes		4
2G	INGENIERÍA TÉCNICA	Título universitario de Grado, Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalentes		12
3G	ADMINISTRACIÓN	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalente		10



<b>GRUPO PROFESIONAL</b>	<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	<b>FORMACIÓN ESPECÍFICA en su caso</b>	<b>PLAZAS</b>
3G	ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalente		3
3G	VIGILANCIA DEL DOMINIO PÚBLICO	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalente		5
4G	ADMINISTRACIÓN	Título de Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar, o equivalentes		19
			<b>TOTAL</b>	<b>123</b>

**ANEXO V**

**Certificado de méritos**

Don/Doña .....  
 Cargo .....  
 Centro directivo o unidad administrativa: .....  
 Departamento: .....

CERTIFICO:

Que según los antecedentes que obran en este Centro, la persona abajo indicada tiene acreditados los siguientes extremos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI

Tiempo de servicio efectivo de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo I.

Servicios efectivos prestados en los últimos diez años, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, en el ámbito de IV Convenio único del personal laboral de la Administración General del Estado y con la misma clasificación profesional a la que se pretende acceder, o en otra clasificación profesional con funciones equivalentes del III Convenio colectivo único del personal laboral de la Administración General del Estado, en centros directivos y organismos adscritos al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.	<b>Período</b>		<b>Años*</b>	<b>Meses*</b>	<b>Días*</b>
	Del ...	al ...			
<b>TOTAL</b>					

Servicios efectivos prestados en los últimos diez años, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, en el ámbito del IV Convenio único del personal laboral de la Administración General del Estado y con la misma clasificación profesional a la que se pretende acceder, o en otra clasificación profesional con funciones equivalentes del III Convenio colectivo único del personal laboral de la Administración General del Estado, en otros centros directivos y organismos la Administración General del Estado.	<b>Período</b>		<b>Años*</b>	<b>Meses*</b>	<b>Días*</b>
<b>TOTAL</b>					

Servicios prestados en los últimos diez años a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes como empleados y empleadas públicos con funciones equivalentes a las de la categoría profesional objeto de la estabilización, en otros ámbitos, incluidas las Administraciones Públicas de los Estados miembros de la Unión Europea, así como en la Administración Pública de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se define en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.	<b>Período</b>		<b>Años*</b>	<b>Meses*</b>	<b>Días*</b>
	Del ...	al ...			
	<b>TOTAL</b>				

Número de días de desempeño de servicios a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, con la misma clasificación profesional en el ámbito de IV Convenio único del personal laboral de la Administración General del Estado o en otra clasificación profesional con funciones equivalentes en el ámbito de anteriores textos convenios colectivos únicos del personal laboral de la Administración General del Estado:

Grupo y especialidad del IV CUAGE o categoría equivalente del III CUAGE	Período		Años*	Meses*	Días*
	Del .....	al .....			
<b>TOTAL</b>					

Número de días de desempeño de servicios a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes en el ámbito de la Administración General del Estado a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes

Cuerpo o escala o clasificación profesional	Período		Años*	Meses*	Días*
	Del ....	al .....			
<b>TOTAL</b>					

\*Cuando la jornada de trabajo no sea completa, se señalará el tiempo en función de la jornada efectiva prestada

Expedido en ..... , a ..... de ..... de 202  
(Firma y sello)

(A cumplimentar por el Órgano de Selección) Total puntuación  
fase de concurso

## ANEXO VI

### (Descripción de las plazas convocadas)

N.º de orden	Grupo Prof.	Especialidad profesional	Centro directivo/ organismo	Provincia de residencia	Localidad de residencia	Observaciones
1	M3	INVESTIGACIÓN	AGENCIA ESPAÑOLA DE METEOROLOGÍA	MADRID	MADRID	
2	M3	INVESTIGACIÓN	AGENCIA ESPAÑOLA DE METEOROLOGÍA	S.C. DE TENERIFE	S.C.DE TENERIFE	
3	M3	QUÍMICA	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL CANTABRICO	ASTURIAS	SIERO	
4	M2	DOCENCIA	ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	SEGOVIA	SAN ILDEFONSO	
5	M2	DOCENCIA	ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	SEGOVIA	SAN ILDEFONSO	
6	M2	DOCENCIA	ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	SEGOVIA	SAN ILDEFONSO	
7	M2	DOCENCIA	ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	SEGOVIA	SAN ILDEFONSO	
8	M2	DOCENCIA	ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	SEGOVIA	SAN ILDEFONSO	
9	M2	DOCENCIA	ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	SEGOVIA	SAN ILDEFONSO	
10	M2	DOCENCIA	ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	SEGOVIA	SAN ILDEFONSO	
11	M1	GESTION FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	MADRID	NAVALCARNERO	

N.º de orden	Grupo Prof.	Especialidad profesional	Centro directivo/ organismo	Provincia de residencia	Localidad de residencia	Observaciones
12	M1	GUIA, INFORMACION Y ASISTENCIA TURÍSTICA	ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	SEGOVIA	SAN ILDEFONSO	
13	M1	GUIA, INFORMACION Y ASISTENCIA TURÍSTICA	ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	SEGOVIA	SAN ILDEFONSO	
14	M1	INSTALACIONES HIDRAÚLICAS Y PLANTAS POTABILIZADORAS	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	GRANADA	GRANADA	
15	M1	INSTALAC. HIDRAULICAS Y PLANTAS POTABILIZAD.	MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA	MURCIA	MOLINA DE SEGURA	
16	M1	PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	ZARAGOZA	ZARAGOZA	
17	M1	LABORAT. DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL MIÑO-SIL	OURENSE	OURENSE	
18	M1	LABORAT. DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	VALLADOLID	VALLADOLID	
19	M1	LABORATORIO DE ANALISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA	MURCIA	LORCA	
20	M1	MANTENIMIENTO GENERAL	MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA	MURCIA	CARTAGENA	
21	M1	MANTENIMIENTO GENERAL	MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA	MURCIA	LORCA	
22	M1	ORGANIZ. Y CONTROL OBRAS CONSTRUCCIÓN	MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA	MURCIA	BULLAS	
23	M1	ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	CORDOBA	HORNACHUELOS	
24	M1	PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO	CANTABRIA	SANTANDER	

N.º de orden	Grupo Prof.	Especialidad profesional	Centro directivo/ organismo	Provincia de residencia	Localidad de residencia	Observaciones
25	M1	PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL MIÑO-SIL	LUGO	LUGO	
26	M1	PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	MURCIA	MURCIA	
27	M1	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	CORDOBA	BAENA	
28	M1	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	JAEN	JAEN	
29	M1	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS	AGENCIA ESPAÑOLA DE METEOROLOGÍA	S.C. DE TENERIFE	S.C.DE TENERIFE	
30	M1	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS	AGENCIA ESPAÑOLA DE METEOROLOGÍA	S.C. DE TENERIFE	S.C.DE TENERIFE	
31	M1	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS	AGENCIA ESPAÑOLA DE METEOROLOGÍA	S.C. DE TENERIFE	S.C.DE TENERIFE	
32	E2	ACTIVIDADES COMERCIALES	MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA	MURCIA	CARTAGENA	
33	E2	APROV. Y CONSERVACIÓN MEDIO NATURAL	ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	MADRID	NAVALCARNERO	
34	E2	CONDUC. VEHICULOS TRANSPORTE CARRETERA	MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA	MURCIA	CARTAGENA	
35	E2	INSTALAC. HIDRAULICAS Y PLANTAS POTABILIZAD.	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	CACERES	ALDEANUEVA DEL CAMINO	Trabajos fijos-discontinuos
36	E2	INSTALAC. HIDRAULICAS Y PLANTAS POTABILIZAD.	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	CACERES	ALDEANUEVA DEL CAMINO	Trabajos fijos-discontinuos
37	E2	INSTALAC. HIDRAULICAS Y PLANTAS POTABILIZAD.	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	CACERES	ALDEANUEVA DEL CAMINO	Trabajos fijos-discontinuos

N.º de orden	Grupo Prof.	Especialidad profesional	Centro directivo/ organismo	Provincia de residencia	Localidad de residencia	Observaciones
38	E2	INSTALAC. HIDRAULICAS Y PLANTAS POTABILIZAD.	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	CACERES	VALDEOBISPO	Trabajos fijos-discontinuos
39	E2	INSTALAC. HIDRAULICAS Y PLANTAS POTABILIZAD.	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	CACERES	VALDEOBISPO	Trabajos fijos-discontinuos
40	E2	INSTALACIONES HIDRAÚLICAS Y PLANTAS POTABILIZADORAS	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	CORDOBA	HORNACHUELOS	
41	E2	INSTALACIONES HIDRAÚLICAS Y PLANTAS POTABILIZADORAS	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	GRANADA	GÜEJAR SIERRA	
42	E2	INSTALACIONES HIDRAÚLICAS Y PLANTAS POTABILIZADORAS	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	JAEN	POZO ALCON	
43	E2	MANTENIMIENTO GENERAL	MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA	MURCIA	CARTAGENA	
44	E2	OPERACIONES DE LABORATORIO	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL CANTABRICO	ASTURIAS	SIERO	
45	E1	APROVECHAMIENTOS FORESTALES	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	TOLEDO	CAZALEGAS	
46	E1	INSTALACIONES HIDRAÚLICAS Y PLANTAS POTABILIZADORAS	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	CORDOBA	CORDOBA	
47	E1	INSTALACIONES HIDRAÚLICAS Y PLANTAS POTABILIZADORAS	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	CORDOBA	HORNACHUELOS	
48	E1	INSTALACIONES HIDRAÚLICAS Y PLANTAS POTABILIZADORAS	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	CORDOBA	MONTORO	
49	E1	INSTALACIONES HIDRAÚLICAS Y PLANTAS POTABILIZADORAS	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	CORDOBA	MONTORO	
50	E1	INSTALACIONES HIDRAÚLICAS Y PLANTAS POTABILIZADORAS	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	CORDOBA	RUTE	

N.º de orden	Grupo Prof.	Especialidad profesional	Centro directivo/ organismo	Provincia de residencia	Localidad de residencia	Observaciones
51	E1	INSTALACIONES HIDRAÚLICAS Y PLANTAS POTABILIZADORAS	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	SEVILLA	CARMONA	
52	E1	APROVECHAMIENTOS FORESTALES	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	BADAJOS	TALARRUBIAS	
53	E1	APROVECHAMIENTOS FORESTALES	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL MIÑO-SIL	OURENSE	OURENSE	
54	E1	APROVECHAMIENTOS FORESTALES	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL MIÑO-SIL	OURENSE	OURENSE	
55	E1	INSTALAC. HIDRAULICAS Y PLANTAS POTABILIZAD.	MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA	ALBACETE	LETUR	
56	E1	INSTALAC. HIDRAULICAS Y PLANTAS POTABILIZAD.	MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA	ALBACETE	LETUR	
57	E1	INSTALAC. HIDRAULICAS Y PLANTAS POTABILIZAD.	MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA	MURCIA	CARTAGENA	
58	E1	SERVICIOS COMERCIALES	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	SEVILLA	SEVILLA	
59	1G	ADMINISTRACIÓN	DEMARCAIONES Y SERVICIOS DE COSTAS	A CORUÑA	A CORUÑA	
60	1G	ADMINISTRACIÓN	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL CANTABRICO	ASTURIAS	OVIEDO	
61	1G	ADMINISTRACIÓN	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL CANTABRICO	CANTABRIA	SANTANDER	
62	Plaza suprimida					
63	1G	ADMINISTRACIÓN	D.G. DE LA COSTA Y EL MAR	MADRID	MADRID	
64	1G	ADMINISTRACIÓN	ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	SEGOVIA	SAN ILDEFONSO	



N.º de orden	Grupo Prof.	Especialidad profesional	Centro directivo/ organismo	Provincia de residencia	Localidad de residencia	Observaciones
65	1G	ADMINISTRACIÓN	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	SEVILLA	SEVILLA	
66	1G	ADMINISTRACIÓN	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	SEVILLA	SEVILLA	
67	1G	INGENIERÍA	DEMARCACIONES Y SERVICIOS DE COSTAS	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA	
68	2G	ADMINISTRACIÓN	D.G. DE LA COSTA Y EL MAR	MADRID	MADRID	
69	2G	ADMINISTRACIÓN	ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	SEGOVIA	SAN ILDEFONSO	
70	2G	ADMINISTRACIÓN	ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	SEGOVIA	SAN ILDEFONSO	
71	2G	ADMINISTRACIÓN	ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	SEGOVIA	SAN ILDEFONSO	
72	2G	ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS	ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	SEGOVIA	SAN ILDEFONSO	
73	2G	ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS	ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	SEGOVIA	SAN ILDEFONSO	
74	2G	ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS	ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	SEGOVIA	SAN ILDEFONSO	
75	2G	ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS	ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	SEGOVIA	SAN ILDEFONSO	
76	2G	INGENIERÍA TÉCNICA	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL CANTABRICO	ASTURIAS	SIERO	
77	2G	INGENIERÍA TÉCNICA	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO	CANTABRIA	SANTANDER	

N.º de orden	Grupo Prof.	Especialidad profesional	Centro directivo/ organismo	Provincia de residencia	Localidad de residencia	Observaciones
78	2G	INGENIERÍA TÉCNICA	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL MIÑO-SIL	LEON	PONFERRADA	
79	2G	INGENIERÍA TÉCNICA	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL MIÑO-SIL	LEON	PONFERRADA	
80	2G	INGENIERÍA TÉCNICA	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL MIÑO-SIL	LUGO	LUGO	
81	2G	INGENIERÍA TÉCNICA	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL MIÑO-SIL	LUGO	LUGO	
82	2G	INGENIERÍA TÉCNICA	D.G. DE BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DESERTIFICACION	MADRID	MADRID	
83	2G	INGENIERÍA TÉCNICA	D.G. DE BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DESERTIFICACION	MADRID	MADRID	
84	2G	INGENIERÍA TÉCNICA	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL MIÑO-SIL	OURENSE	OURENSE	
85	2G	INGENIERÍA TÉCNICA	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL MIÑO-SIL	OURENSE	OURENSE	
86	2G	INGENIERÍA TÉCNICA	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL MIÑO-SIL	OURENSE	OURENSE	
87	2G	INGENIERÍA TÉCNICA	DEMARCACIONES Y SERVICIOS DE COSTAS	PONTEVEDR A	PONTEVEDRA	
88	Plaza suprimida					
89	3G	ADMINISTRACIÓN	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	MADRID	MADRID	
90	3G	ADMINISTRACIÓN	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	MADRID	MADRID	
91	3G	ADMINISTRACIÓN	ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	MADRID	NAVALCARNERO	

N.º de orden	Grupo Prof.	Especialidad profesional	Centro directivo/ organismo	Provincia de residencia	Localidad de residencia	Observaciones
92	3G	ADMINISTRACIÓN	ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	SEGOVIA	SAN ILDEFONSO	
93	3G	ADMINISTRACIÓN	ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	SEGOVIA	SAN ILDEFONSO	
94	3G	ADMINISTRACIÓN	ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	SEGOVIA	SAN ILDEFONSO	
95	3G	ADMINISTRACIÓN	ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	SEGOVIA	SAN ILDEFONSO	
96	3G	ADMINISTRACIÓN	ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	SEGOVIA	SAN ILDEFONSO	
97	3G	ADMINISTRACIÓN	ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	SEGOVIA	SAN ILDEFONSO	
98	3G	ADMINISTRACIÓN	ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	SEGOVIA	SAN ILDEFONSO	
99	3G	ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS	ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	SEGOVIA	SAN ILDEFONSO	
100	3G	ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS	ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	SEGOVIA	SAN ILDEFONSO	
101	3G	ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS	ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	SEGOVIA	SAN ILDEFONSO	
102	3G	VIGILANCIA DEL DOMINIO PÚBLICO	ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	MELILLA	MELILLA	
103	3G	VIGILANCIA DEL DOMINIO PÚBLICO	ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	MELILLA	MELILLA	
104	3G	VIGILANCIA DEL DOMINIO PÚBLICO	MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA	MURCIA	CARTAGENA	

N.º de orden	Grupo Prof.	Especialidad profesional	Centro directivo/ organismo	Provincia de residencia	Localidad de residencia	Observaciones
105	3G	VIGILANCIA DEL DOMINIO PÚBLICO	MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA	MURCIA	CARTAGENA	
106	3G	VIGILANCIA DEL DOMINIO PÚBLICO	MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA	MURCIA	MURCIA	
107	4G	ADMINISTRACIÓN	MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA	ALICANTE - ALACANT	ORIHUELA	
108	4G	ADMINISTRACIÓN	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL CANTABRICO	ASTURIAS	OVIEDO	
109	4G	ADMINISTRACIÓN	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL MIÑO-SIL	LEON	PONFERRADA	
110	4G	ADMINISTRACIÓN	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL MIÑO-SIL	LUGO	LUGO	
111	4G	ADMINISTRACIÓN	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL MIÑO-SIL	LUGO	LUGO	
112	4G	ADMINISTRACIÓN	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	MADRID	MADRID	
113	4G	ADMINISTRACIÓN	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	MADRID	MADRID	
114	4G	ADMINISTRACIÓN	MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA	MURCIA	CARTAGENA	
115	4G	ADMINISTRACIÓN	MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA	MURCIA	CARTAGENA	
116	4G	ADMINISTRACIÓN	MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA	MURCIA	CARTAGENA	
117	4G	ADMINISTRACIÓN	MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA	MURCIA	CARTAGENA	

<b>N.º de orden</b>	<b>Grupo Prof.</b>	<b>Especialidad profesional</b>	<b>Centro directivo/ organismo</b>	<b>Provincia de residencia</b>	<b>Localidad de residencia</b>	<b>Observaciones</b>
118	4G	ADMINISTRACIÓN	MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA	MURCIA	CARTAGENA	
119	4G	ADMINISTRACIÓN	MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA	MURCIA	CARTAGENA	
120	4G	ADMINISTRACIÓN	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL MIÑO-SIL	OURENSE	OURENSE	
121	4G	ADMINISTRACIÓN	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	SEVILLA	SEVILLA	
122	4G	ADMINISTRACIÓN	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	VALLADOLID	VALLADOLID	
123	4G	ADMINISTRACIÓN	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	VALLADOLID	VALLADOLID	
124	4G	ADMINISTRACIÓN	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	VALLADOLID	VALLADOLID	
125	4G	ADMINISTRACIÓN	CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR	MADRID	MADRID	